



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

61/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 3829/2020 de fecha 13 de noviembre del 2020, a los artículos 4º y 5º de la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 28/10/2020, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21/10/2020, por medio de la cual se establece el marco regulatorio para el acceso informado y seguro a la planta de cannabis y sus derivados, para la investigación, producción y aplicación como recurso terapéutico, brindando una amplia protección del derecho integral a la salud.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 120 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/07/2021.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia